

- 5. Revisar y verificar el Plan de Asistencia Técnica consolidado:** El Funcionario de Apoyo Municipal e Institucional de la SED CÓRDOBA revisa y verifica que el Plan de Asistencia Técnica de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, cubra las necesidades de oferta y demanda, para garantizar el apoyo y fortalecimiento a la gestión de los municipios no certificados y establecimientos educativos; además verificar su contenido, que contenga una línea de acción, ejes temáticos, actividades/proyectos definidos para cada área de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba a desarrollar en cada vigencia, fecha de ejecución, mecanismos de asistencia técnica a utilizar, lugar de ejecución, datos del solicitante de la asistencia, responsable y trámites y recursos necesarios para su ejecución, y lo envía al Comité Directivo, cuya conformación y roles se encuentran descritos en el documento estructura, manual de funciones y perfiles de cargos, para su aprobación. Si el Plan de Asistencia Técnica está completo y es consistente se continua con la actividad siguiente, de lo contrario regresa a la actividad 4.